



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 44

X LEGISLATURA

6 DE OCTUBRE DE 2020

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 806](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de no disposición del remanente económico de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3098)

- [Moción 807](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de aprobación urgente de un protocolo de actuación y prevención del covid-19 para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3099)

- [Moción 808](#), sobre designación de uno de los centros culturales públicos de la Región de Murcia con el nombre del "Tío Juan Rita", en homenaje a su trayectoria, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3101)

- [Moción 809](#), sobre creación y puesta en marcha de un centro de interpretación de la industria en los terrenos de la antigua Fundición Santa Lucía en el monte de San Julián, de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3101)

- [Moción 810](#), sobre medidas de apoyo económico al comercio y hostelería para garantizar la supervivencia de estos sectores en el caso de confinamiento de localidades en la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3102)

- [Moción 811](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de habilitación y uso de aparcamientos para letrados y procuradores, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3103)

- [Moción 812](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de defensa de la práctica del silvestrismo, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3105)

- [Moción 813](#), sobre modificación de las medidas generales del protocolo de visita de acompañantes en comunidades residenciales, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3106)

- [Moción 814](#), sobre habilitación de puntos de diagnóstico del covid en todos los municipios de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3107)

- [Moción 815](#), sobre medidas de apoyo y mejora de la Atención Primaria de salud, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3108)

- [Moción 816](#), sobre elaboración de una ley por la que se cree una reserva estratégica de productos sanitarios en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3110)

- [Moción 820](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de garantías relativas a la extensión y flexibilización de los créditos ICO para pymes y autónomos afectados por la crisis sanitaria de la pandemia de covid-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3111)

- [Moción 821](#), sobre elaboración del proyecto de construcción de un nuevo puerto pesquero-deportivo en Portmán, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3113)

- [Moción 822](#), sobre creación de la unidad centralizada de nóminas del Servicio Murciano de Salud, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3114)

- [Moción 823](#), sobre cesión de bienes patrimoniales en desuso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3115)

- [Moción 827](#), sobre solicitud al Gobierno de medidas para una financiación autonómica justa y solidaria, creación de un fondo de contingencia e incremento de la capacidad de endeudamiento, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3116)

- [Moción 828](#), sobre refuerzo educativo y social tras el impacto de la covid-19 en niñas y adolescentes de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3118)

- [Moción 829](#), sobre refuerzo a la educación afectivo-sexual, la igualdad y la diversidad en los centros educativos en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3119)

- [Moción 830](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de la inversión privada mediante el programa "InvestEU" y consideración de la Región de Murcia como destino de inversiones, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3121)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 93](#), sobre razones por las que la Consejería de Educación y Cultura ha tomado la decisión de establecer la modalidad educativa semipresencial, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3122)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 508 a 528.

(pág. 3122)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 387 a 399.

(pág. 3124)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 806, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DEL REMANENTE ECONÓMICO DE LA MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre uso del remanente económico de la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda, pretende incautar 157 millones de euros de la Mancomunidad de Canales del Taibilla (MCI), todo ello basándose en el artículo 49 del Real Decreto-ley 11/2020 y poniendo como excusa que serán destinados a costes sanitarios y sociales, todo ello contraviniendo los informes técnicos de la propia Mancomunidad, y los de la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda en dicho organismo.

El Gobierno de la Nación nos indica que, actualmente, la MCT tiene un remanente de tesorería de 215 millones, de los cuales requiere 157 para dotar el Fondo de Contingencia con el que hacer frente a los gastos generados por la crisis sanitaria, todo ello obviando de manera flagrante los informes comentados anteriormente, que concluyen que el remanente real es de 11,7 millones, ya que se deben de atender, entre otras obligaciones, tres convenios de suministro de agua para la población suscritos con Acuamed.

Esta maniobra del Gobierno de la nación constituye un grave riesgo para la viabilidad y garantía de la disponibilidad de las distintas fuentes de recursos hídricos al sistema de explotación de la MCT máxime con el Trasvase Tajo-Segura cerrado los próximo tres meses debido a las obras que se están ejecutando en el embalse intermedio de La Bujeda.

Este hecho tan grave puede suponer que, según estimaciones preliminares, las reservas en los embalses de cabecera a disposición de la MCT pueden verse consumidas en un plazo de 4 meses, lo que supondría que, de no acabarse las obras referidas en dicho embalse, no se dispondría de recursos para abastecimiento trascurrido ese periodo de tiempo.

Todo lo indicado anteriormente, y la posibilidad de que se deba incrementar la procedencia de recursos de desalación, podría suponer una subida del recibo del agua que perjudicará a los más de dos millones y medio de vecinos de los ochenta municipios de la Región de Murcia, Alicante y Albacete que reciben y pagan sus suministros de agua a este organismo público.

No es entendible que, dado el momento actual con una crisis que afecta, no solo a la salud de la ciudadanía sino también a todo el tejido económico de la Región de Murcia, el Gobierno de España tome una decisión de este calibre que afectará de forma especial al bolsillo de los ciudadanos, pues producirá la subida del precio del agua potable a los vecinos de todos los municipios de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que el Ministerio de Hacienda no intervenga las cuentas de la Mancomunidad de Canales del Taibilla apropiándose de los remanentes por los efectos que pudiera ocasionar en la subida del recibo del agua y sobre la disponibilidad de recursos hídricos de este organismo.

Cartagena, 23 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 807, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APROBACIÓN URGENTE DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre aprobación urgente de un protocolo de actuación y prevención del covid-19 para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La migración es un fenómeno global que debe ser afrontado desde la perspectiva de flujos ordenados, legales y seguros, de forma conjunta con el resto de países de la Unión Europea.

La política del PP en inmigración consiste en abordar este fenómeno desde el principio de la solidaridad con las personas que arriesgan su vida, cooperando con los países de origen y tránsito. Esto supone conciliar la seguridad de las vidas humanas con una política responsable de control de fronteras, en permanente coordinación con la política migratoria de la Unión Europea y con el reconocimiento y el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Principios que deben ser reforzados en un contexto de pandemia mundial.

Durante las últimas semanas, la llegada de pateras a las costas españolas se ha incrementado dramáticamente. Las Islas Canarias, Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana están sufriendo la llegada de cientos de inmigrantes irregulares víctimas de las mafias de trata de personas.

Se está produciendo una acción coordinada de las mafias para concentrar la llegada de pateras en estas fechas, dado que, por ejemplo, el número de embarcaciones es mucho mayor que en otras ocasiones.

El Ministerio del Interior no ha elaborado unas directrices a las que se deban someter las plantillas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la gestión de flujos migratorios, con el fin de evitar potenciales contagios.

En este sentido, la Orden INT 657/2020, de 17 de julio, establece que toda persona nacional de un tercer país será sometida a denegación de entrada por motivos de orden público o salud pública y la Orden SND 403/2020, de 11 de mayo, estableció un periodo de cuarentena de 14 días a la llegada de personas procedentes del extranjero, que expiró con la finalización del estado de alarma el 21 de junio. Desde ese momento, son los criterios sanitarios -práctica de pruebas PCR y cuarentena hasta descartar casos positivos- los aplicables en la llegada de inmigrantes ilegales por vía marítima,

No existen indicaciones operativas concretas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la gestión de los flujos migratorios durante la crisis sanitaria del coronavirus desde la recepción a los traslados. Tampoco existe un protocolo sanitario específico para tratar e identificar a los inmigrantes que puedan ser portadores de dicha enfermedad.

Hay una ausencia de información total sobre eventuales casos positivos, que no se informan a los profesionales de la seguridad pública que gestionan la llegada de pateras. Y no existe una trazabilidad de todos los policías implicados en estas labores para, en caso de positivos, poder localizar cuanto antes a los agentes y reducir al máximo el riesgo de contagio en su entorno laboral y

personal.

Las unidades móviles que se desplazan por toda España para reforzar el despliegue de Policía Nacional y Guardia Civil se suman al esfuerzo realizado para gestionar la llegada de inmigrantes por costa. La no realización de pruebas PCR antes y después de cada desplazamiento supone un elevado riesgo porque los agentes regresan a sus bases operativas y, en caso de un contagio que no haya sido detectado, se producen confinamientos preventivos de agentes que son muy elevados y que, una vez más, afectan a sus familias.

Ejemplo de ello es la VIII UIP de la Policía Nacional: los funcionarios con base en Vigo han regresado de un desplazamiento y se han detectado cinco casos positivos de covid-19, provocando el aislamiento de 27 funcionarios; o también las unidades de Málaga y Sevilla que participaron en los disturbios ocasionados por los inmigrantes en Albacete.

Por sus especiales características, movilidad y riesgo de los servicios asumidos, las unidades desplazadas requieren acceso inmediato a test, que se les hagan antes y después de cada desplazamiento y que esos recursos médicos estén a su alcance, tanto en las plantillas de origen como en aquella otras a las que se desplazan como refuerzo.

Por último, es necesario que se habiliten dependencias específicas para la inmigración irregular, donde se custodien y se realicen los trámites administrativos y las pruebas diagnósticas de posibles casos de covid-19, ya que el protocolo de la Secretaría de Migración del pasado 25 de julio no especifica la custodia de estos inmigrantes mientras se realizan expedientes administrativos antes de su traslado a la Policía Nacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Aprobar urgentemente un protocolo para el tratamiento de la migración irregular durante la pandemia del covid-19, atendiendo a la detección y tratamiento de posibles inmigrantes infectados y a la prevención de contagios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros funcionarios públicos o voluntarios de ONG. Dicho protocolo debe contener unas directrices claras y precisas a las que se deban someter las plantillas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la gestión de los flujos migratorios, que eviten posibles contagios.

2. Dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al resto de los funcionarios desplegados que reciben inmigrantes, de equipos de protección individual completos y suficientes.

3. Realizar de forma inmediata pruebas PCR a las plantillas afectadas, así como a las unidades desplazadas para refuerzo.

4. Declarar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado personal de alto riesgo de contagio por la covid-19.

5. Habilitar dependencias seguras donde los inmigrantes realicen la cuarentena y adoptar medidas efectivas que disminuyan el riesgo de fuga.

6. Reforzar los dispositivos de Policía Nacional y de Guardia Civil en los hospitales de campaña para evitar nuevas fugas de inmigrantes que deben guardar cuarentena para evitar contagios por la covid-19.

7. Garantizar la llegada legal y ordenada de la inmigración a España luchando, en particular, contra las mafias que trafican con personas.

8. Incrementar los medios técnicos y humanos para combatir la avalancha de pateras que llegan a las costas españolas.

9. Contribuir al control de los rebrotes del covid-19 en España con su acción de control de fronteras y lucha contra la inmigración irregular.

Cartagena, 24 de septiembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 808, SOBRE DESIGNACIÓN DE UNO DE LOS CENTROS CULTURALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA CON EL NOMBRE DEL "TÍO JUAN RITA", EN HOMENAJE A SU TRAYECTORIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada Magdalena Sánchez Blesa, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre designación de uno de los centros culturales públicos de la Región de Murcia con el nombre del 'Tío Juan Rita', en homenaje a su trayectoria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juan Tudela Piernas, conocido como 'El Tío Juan Rita', natural de Aledo y residente en Totana, nace el 14 de febrero de 1912, popular en toda España y parte del extranjero, se ganó el cariño de la gente trovando en cada rincón de nuestro mapa. Fue pastor, minero, leñador, aunque su afición por el trovo le acompañó toda la vida y lo hizo uno de los hombres más conocidos en nuestra Región. Hemos tenido la gran suerte de compartir tiempo y espacio con él. Un hombre cercano, sencillo, que supo poner alegría y paz donde quiera que pisó. Su talento artístico, innato, su don natural, su forma de comunicarse con el público, lo puso en lo más alto que alguien pueda llegar en el fabuloso mundo del trovo y de las tradiciones. Supo conectar con todas las generaciones, incluso con la gente más joven, inculcando en ellos el respeto por la cultura más arraigada de nuestra Región. El Tío Juan Rita nos dejó el día 16.09.2020, dejándonos un gran vacío, y es por eso que para que su nombre permanezca siempre en nuestra memoria y en la memoria de las generaciones venideras, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que proceda a designar con el nombre de Juan Tudela Piernas, conocido como "El Tío Juan Rita", a uno de los centros culturales públicos de la Región de Murcia, como reconocimiento al mérito de este gran artista murciano.

Cartagena, 22 de septiembre de 2020 .- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 809, SOBRE CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA INDUSTRIA EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA FUNDICIÓN SANTA LUCÍA EN EL MONTE DE SAN JULIÁN, DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada María del Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre creación y puesta en marcha de un centro de interpretación de la industria en los terrenos de la antigua Fundición Santa Lucía, en el monte de San Julián, en Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cartagena es, desde tiempo inmemorial, una importante ciudad industrial, minera y naval. Las diferentes etapas por las que ha atravesado este municipio han dejado huella transformando el paisaje urbano y el entorno natural. Algunas de las consecuencias de estas actividades, todavía hoy, se están sufriendo sin perspectiva temporal de solución, tal y como se observa en la gran extensión de terrenos contaminados por la actividad industrial y la actividad minera.

La antigua fundición de Santa Lucía en el monte de San Julián forma parte de la historia de este municipio y de forma singular sus chimeneas, las dos catalogadas y visibles desde la entrada a Cartagena, desde la entrada a la bahía y desde casi toda la ciudad, son uno de los elementos singulares del paisaje de la ciudad, representando un símbolo de la desaparecida actividad industrial, junto a otros elementos que dan testimonio de la historia y el carácter de esta ciudad. La fundición, en la actualidad, es el único conjunto industrial del siglo XX en pie dentro del cinturón metropolitano industrial que rodeaba a nuestra ciudad en el siglo XX, cuya actividad cesó en el año 1982 y que representó uno de los principales motores del desarrollo industrial y económico de Cartagena.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es importante para un municipio el recordar su historia y sus símbolos y elementos que configuran el carácter por la huella que han dejado a lo largo de la historia las diferentes actividades.

Recientemente, hemos conocido la intención de la Autoridad Portuaria de Cartagena, actual propietaria, de poner en marcha un proyecto para la descontaminación de los terrenos de la antigua fundición de Santa Lucía (Peñarroya).

Entendemos que representa una oportunidad para el municipio el inicio de estos trabajos de descontaminación, una oportunidad para recuperar un espacio para la ciudad y para la historia, Por ello proponemos que una parte del espacio de los terrenos de Peñarroya, aprovechando el emplazamiento de la fundición, en Santa Lucía, junto al puerto, puedan dedicarse a un centro de interpretación de la industria, ya que Cartagena actualmente no dispone de ningún centro histórico industrial, a pesar de ser uno de los polos mas importantes industriales del Mediterráneo y por supuesto de la Región de Murcia.

Este centro supondría la recuperación de un espacio para el municipio y su integración dentro de la oferta turística de Cartagena, aumentando así su oferta museística y cultural, un motor de nuestra economía, en un emplazamiento idóneo y privilegiado por su accesibilidad y cercanía a la bahía de Cartagena, aprovechando y revitalizar económicamente la zona sur del municipio, como reivindican los vecinos de Santa Lucía, Los Mateos, Lo Campano y Urbanización Santiago.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que acuerde, a través de un convenio de colaboración entre las administraciones regional, municipal y con la Autoridad Portuaria de Cartagena, para:

1. La creación y puesta en marcha de un centro de interpretación de la industria en los terrenos de la antigua Fundición Santa Lucía, en el monte de San Julián, en Cartagena.
2. Que en el citado centro de interpretación se garantice la conservación, puesta en valor y protección de las dos chimeneas de la Fundición Santa Lucía en el monte de San Julián y su entorno, contempladas en el catálogo de elementos protegidos de Cartagena como elementos singulares y representativos del patrimonio industrial de Cartagena.

MOCIÓN 810, SOBRE MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO AL COMERCIO Y HOSTELERÍA PARA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA DE ESTOS SECTORES EN EL CASO DE CONFINAMIENTO DE LOCALIDADES EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, el diputado Manuel Sevilla Nicolás y la diputada M.^a del Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para que los confinamientos de las localidades ordenados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia vayan acompañados de medidas de apoyo económico al comercio y hostelería para garantizar la supervivencia de estos sectores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos informes epidemiológicos emitidos por la Consejería de Salud indican un preocupante aumento de los contagios por SARS-CoV-2 (COVID-19), situando la tasa de contagios diarios por encima de los 400.

Todos los datos que se manejan en la Región de Murcia hacen temer un posible escenario para las próximas semanas con ascenso de los contagios diarios. En este escenario, el consejero de Salud solicita a los ciudadanos de la Región que no mantengan contactos sociales durante este tiempo para frenar los contagios. Además, advierte que "Necesitamos un mes de disciplina social para volver a la normalidad". Durante esta segunda ola de contagios, desde el Gobierno Regional se ha confinado a la población de distintos municipios de la Región.

En el Grupo Parlamentario Socialista somos muy conscientes de las dificultades por las que están pasando muchos ciudadanos, no solo en el plano sanitario, sino también en el económico. Es por esto que ofrecemos nuestro apoyo al Gobierno Regional para afrontar esta crisis sanitaria con las mayores fortalezas que entre todos podamos construir y sin olvidar que en esta crisis no se puede dejar a nadie atrás.

Uno de los sectores que han sido más fuertemente golpeados por esta crisis es el de la hostelería y el comercio. Son muchos los pequeños comercios que han visto mermados sus ingresos e incluso no han tenido la posibilidad de levantar la persiana de sus comercios. Si cabe, la situación de la hostelería es aún más difícil, especialmente por las fuertes restricciones que ha ordenado el Ejecutivo regional (cierre de barras y ventanas, reducción de aforos, horarios, ocio nocturno, etcétera).

El pequeño comercio y la hostelería de la Región de Murcia tienen un peso muy importante en la economía regional y son muchas las familias y trabajadores que viven de estos sectores. El Gobierno Regional debe poner en marcha todas las medidas necesarias para ayudar a estos sectores, de la misma forma que el Gobierno de España desde el mismo momento de la declaración del estado de alarma, acompañó y puso a disposición de los trabajadores y las empresas el mayor montante de fondos públicos, que ha día de hoy siguen aumentando, para que nadie quedara atrás como consecuencia de las drásticas medidas que se debían tomar para proteger la salud de las personas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que los confinamientos totales o parciales de localidades que ordene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como consecuencia de la situación sanitaria por el COVID-19, vayan acompañados de medidas de apoyo económico al comercio y a la hostelería de estos municipios, ya que se trata de sectores que se ven especialmente afectados por las medidas adoptadas y, por lo tanto, se pone en riesgo tanto los

puestos de trabajo como la supervivencia de innumerables pequeñas y medianas empresas.

Cartagena, 23 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 811, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE HABILITACIÓN Y USO DE APARCAMIENTOS PARA LETRADOS Y PROCURADORES, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

Juan José Liarte Pedreño, en nombre del Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de la Región de Murcia, en su condición de portavoz del referido grupo, al amparo del artículo 195 y concordantes del Reglamento, por la presente insta la presente Moción sobre habilitación y uso de aparcamientos para letrados y procuradores en juzgados y tribunales, para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Afirma el Código Deontológico de la Abogacía Española que la Abogacía es una profesión multisecular, dedicada a la defensa de los derechos e intereses jurídicos de los ciudadanos, cuya evolución discurre en paralelo a la del reforzamiento de los derechos y libertades, con el enorme salto cualitativo que supuso la Constitución de 1978. Su íntima conexión con la libertad y el derecho de defensa en nuestra Constitución así lo atestiguan; como también lo hace la labor de servicio público que toda la organización colegial y los abogados cumplen en el sistema de asistencia jurídica gratuita que, partiendo del artículo 119 de la Constitución, regulan la Ley 1/1996, de 15 de enero, y sus normas de desarrollo. La Abogacía es pieza esencial en el funcionamiento de uno de los poderes del Estado - el Poder Judicial - y en la satisfacción del derecho fundamental a obtener tutela judicial efectiva, lo que nos recuerda la relevancia constitucional de los intereses públicos involucrados en su ejercicio. Máxima relevancia constitucional y, por tanto, máximo nivel de control o intervención pública. Ello explica que la profesión de abogado encuentre su encaje y su respaldo normativo en la propia Constitución y especialmente en la Ley Orgánica del Poder Judicial (artículos 542 y siguientes) y ello justifica asimismo que la pertenencia del abogado al colegio sea obligatoria, del mismo modo que lo es la del colegio al conjunto de la organización colegial, en cuanto que es pieza inseparable de la estructura corporativa, conforme a un orden que culmina el Consejo General de la Abogacía Española.

Tan inatacable y bienintencionada declaración no encuentra sin embargo en nuestro ordenamiento jurídico respuesta a sus planteamientos fundamentales. Los abogados y procuradores españoles, siendo operadores jurídicos tan imprescindibles para el ejercicio de la función jurisdiccional como puedan serlo jueces, fiscales, peritos judiciales, enfrentan, sin embargo, unas condiciones laborales absolutamente diversas y en todos los casos más desfavorables; tampoco en el ejercicio propiamente dicho de su función encuentran ni reconocimiento ni apoyo ni facilidades suficientes por parte de la Administración de justicia.

Es frecuente que abogados y procuradores tengan que atender en un mismo día a diferentes señalamientos en partidos judiciales diferentes. Esto hace que deban desplazarse, a menudo con prisas, para poder atender a esos señalamientos diferentes.

Los complejos tales como la actual "ciudad de la justicia de Murcia" y presumiblemente la futura "ciudad de la justicia de Cartagena" disponen de aparcamientos que pueden utilizar jueces, fiscales y otros funcionarios; sin embargo, los profesionales que acuden con un señalamiento debidamente notificado y que a menudo van escasos de tiempo se encuentran con que deben dar vueltas y vueltas con el coche hasta encontrar aparcamiento. Esto a menudo genera retrasos en el comienzo de sus vistas, retraso que se traslada a todas las que hay señaladas a continuación para esa misma mañana.

Como operadores jurídicos que son abogados y procuradores, los edificios y complejos que se construyan para albergar dependencias judiciales y que prevean plazas de aparcamiento para operadores jurídicos y funcionarios públicos deben disponer también un número de plazas suficiente que puedan utilizar los letrados y procuradores de forma gratuita al menos en la franja horaria en que puedan acreditar un señalamiento para ese día.

Se propone la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que en aquellas dependencias judiciales en que se habiliten plazas de aparcamiento para funcionarios de justicia (Jueces, fiscales, etc) se habilite también un número suficiente para abogados y procuradores, quienes podrán usarlas de manera gratuita. Subsidiariamente, si no es posible habilitarlas en número suficiente para todos los operadores jurídicos que acuden a diario a los juzgados, que se disponga al menos para aquellos abogados y procuradores que puedan acreditar un señalamiento para el mismo día en que hacen uso de una de estas plazas.

Cartagena, 23 de septiembre de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 812, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DEFENSA DE LA PRÁCTICA DEL SILVESTRISMO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y la diputada Isabel Campuzano Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la defensa de la práctica del silvestrismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El silvestrismo es una práctica tradicional en Murcia, con más de 2000 practicantes en Murcia y más de 40.000 en toda España, mediante la que se capturan, con vida y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero y pardillo para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición.

Esta modalidad se encuentra estrictamente regulada a nivel europeo por la Directiva 79/409/CEE, sobre aves silvestres y los informes sobre aplicación de la misma; a nivel estatal, por la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y a nivel autonómico, por la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial (art. 75), complementada con la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural dictada en cumplimiento de las directrices técnicas aprobadas por la Secretaría de Estado de Cambio Climático de 21 de septiembre de 2011.

En base a lo fijado en dichas directrices técnicas, la Plataforma Nacional en Defensa del Silvestrismo y la Federación Ornitológica Cultural Silvestrista Española han aportado desde entonces como argumento en defensa de esta práctica las únicas conclusiones científicas que existen hasta la fecha y que se basan en el estudio del Instituto Catalán de Ornitología (ICO), que demuestra que la cría en cautividad de aves fringílicas no representa una alternativa viable a las capturas, que en Murcia se practican cumpliendo estrictamente requisitos como las capturas en pequeñas cantidades

(según un criterio puramente científico en una proporción de menos de un 1 % de la mortandad anual estimada), empleo de métodos selectivos y capturas controladas, llegando incluso los aficionados a aportar a la Administración relación de parajes de captura y geolocalización de sus puntos de captura en cada momento.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de la práctica del silvestrismo por parte de la Unión Europea, al entender que la cría en cautividad sí representa una alternativa viable a las capturas. Esto provocó que en 2018 la Comisión Europea emitiera un dictamen motivado en el marco del expediente de infracción incoado al Reino de España (núm. 2016/4028) que en la práctica supone poner fin a la práctica de la modalidad tal y como se conoce en España.

Esta situación choca frontalmente con lo que ocurre en países de la Unión Europea como Francia y Austria, donde se practican actividades como la caza de torcaces con red en los pasos tradicionales o la captura de aves con el método del cesto-malla respectivamente, que guardan una gran similitud con el silvestrismo y que en este caso sí se autorizan en base a las excepciones culturales contempladas en el artículo 2 de la Directiva Aves, siempre que se cumplan los requisitos anteriormente citados de selectividad, capturas controladas y en "pequeñas cantidades".

Fruto de esta coyuntura, durante la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad del Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España celebrada el pasado 25 de enero de 2019 se acordó iniciar la defensa de la modalidad elaborando un estudio científico independiente para evaluar la viabilidad de la cría en ca y, a su vez, solicitar a la Comisión Europea la autorización de las capturas en base a las excepciones culturales contempladas en la Directiva Aves, sin que a día de hoy se tenga constancia del cumplimiento de ambos compromisos por parte del Miteco.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región, para que a su vez inste al Gobierno España, a que, dentro del marco legal actual a nivel nacional y comunitario y en base a los argumentos técnicos-científicos aportados por la Plataforma en Defensa del Silvestrismo, defienda la práctica del silvestrismo como una actividad respetuosa y compatible con la aplicación de la Directiva Europea Aves.

2.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que, tal y como se acordó en la última Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad, junto con los gobiernos autonómicos, ponga en marcha la nueva evaluación científica sobre la viabilidad o no de la cría en cautividad como alternativa a las capturas.

3.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que, con arreglo al artículo 2 de la Directiva Aves y al artículo 9 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, de ámbito nacional, elabore unas directrices básicas que autoricen y regulen las capturas para el silvestrismo de acuerdo a las excepciones culturales que se contemplan en ambas normativas de carácter comunitario y nacional.

Cartagena, a 23 de septiembre de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 813, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS GENERALES DEL PROTOCOLO DE VISITA DE ACOMPAÑANTES EN COMUNIDADES RESIDENCIALES, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Juan José Liarte Pedreño y la diputada

Isabel Campuzano Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la modificación las medidas generales del protocolo de visita de acompañantes ante la situación en los últimos días de personas afectadas por covid-19 en comunidades residenciales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la dramática situación vivida por nuestros ancianos en las residencias, provocada por la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, pero gestionada de forma tan penosa, debemos aprender de la experiencia y que situaciones tan inhumanas no se vuelvan a repetir. Tanto los informes de la Sociedad Española de Geriatría como el elaborado por Médicos sin Fronteras y otros organismos independientes coinciden en denunciar el abandono en que se dejó a nuestros mayores en la enfermedad y en la muerte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que sean modificadas las medidas generales del protocolo de visita de acompañantes ante la situación de últimos días de personas afectadas por covid-19 en comunidades residenciales, para que pueda haber dos acompañantes y sin limitación de tiempo, siempre observando las medidas de seguridad establecidas.

Cartagena, 24 de septiembre de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 814, SOBRE HABILITACIÓN DE PUNTOS DE DIAGNÓSTICO DEL COVID EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada Rosalía Casado López y el diputado José Antonio Peñalver Pardínez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre puntos covid en todos los municipios de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta nueva oleada de Covid-19, lamentablemente, la Región de Murcia se encuentra tremendamente afectada, y todos los municipios de la Región, unos más y otros menos, se encuentran afectados.

Los puntos Covid-19 se encuentran centralizados o se crean con carácter temporal en los municipios donde aumentan los casos Covid-19.

En los municipios que no tienen puntos Covid-19, los ciudadanos se ven obligados a desplazarse al punto Covid-19 del municipio más cercano en su área sanitaria, y lo debe de hacer en su propio vehículo, dándose el caso de que algunos ciudadanos no disponen de vehículo o no disponen de carnet de conducir u otros. Si consideramos que el ciudadano es un posible caso Covid-19, no debe utilizar los servicios públicos.

El objetivo principal es facilitar el diagnóstico y que este pueda realizarse lo más rápido y seguro posible para todos los ciudadanos, y de esta forma evitar las masificaciones en los puntos covid ya existentes, adoptar las medidas de control oportunas y necesarias para el control de la transmisión

del virus, es necesario para el control de la Covid-19, y que teniendo en cuenta que no disponemos a día de hoy de vacuna y tratamiento eficiente, son estas medidas las que hay que adoptar pensando en el previsible aumento de infecciones respiratorias como la gripe y otros virus respiratorios que nos esperan para este otoño.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que habilite puntos covid en todos los municipios de la Región de Murcia con el fin de facilitar a la ciudadanía la realización de pruebas PCR, al tiempo que contribuir a evitar la propagación del virus reduciendo la movilidad.

Cartagena, 24 de septiembre de 2020 .- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 815, SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado José Antonio Peñalver Pardínez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre apoyo y mejora de la Atención Primaria de salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 abril de 2019 tuvo lugar la convocatoria por parte del ministerio de Sanidad del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional Salud, para tratar el necesario marco estratégico de Atención Primaria con representantes de todas las comunidades autónomas, planteándose medidas como la revisión de cupos médico/paciente, el refuerzo de atención a crónicos o el necesario aumento del tiempo de atención a cada paciente.

El Consejo Interterritorial respaldó el documento que se presentó como consecuencia de la culminación de los trabajos que se llevaron a cabo durante tres meses en cumplimiento del calendario acordado en el seno del Pleno del Consejo Interterritorial.

El Marco Estratégico para Atención Primaria de Salud aprobado está basado en las líneas estratégicas de reforzar el compromiso del Ministerio con el liderazgo de la Atención Primaria, consolidar una política presupuestaria y de recursos humanos que garantice la efectividad y la calidad de la APS; mejorar la calidad de la atención y la coordinación con el resto de los ámbitos asistenciales, servicios e instituciones; reforzar la orientación comunitaria, la promoción de la salud y prevención en Atención Primaria; potenciar el uso de las tecnologías de la información; e impulsar la formación y la investigación.

Desde que el 14 de marzo de 2020 se declaró el estado de alarma en todo el territorio español por la infección COVID-19, se han ido tomando medidas para hacer frente a esta situación grave y excepcional, con el objetivo de proteger la salud de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública y sanitario.

Las medidas que se tomaron para la restricción del contacto interpersonal no iban únicamente encaminadas a proteger y reducir el número de contagiados por COVID-19, sino también para proteger el sistema sanitario y evitar que se viera desbordado ampliamente

En nuestra Comunidad Autónoma esta pandemia, por diferentes motivos, ha llegado de manera

más intensa en la segunda ola, después del confinamiento y tras el levantamiento del estado de alarma, pero sabíamos que sería así.

Hubiera sido deseable, ya que en la primera fase y sabiendo que aquí sí fue efectiva la utilización de la Atención Primaria como contención para no colapsar hospitales, que se hubiera procedido a la contratación de médicos, enfermeras y personal auxiliar desde ese mismo momento. No ha sido así, produciendo un colapso en los Centros de Salud.

Este colapso ha sido el motivo por lo que muchos sanitarios están exhaustos, desbordados e intentando suplir con su buen hacer y profesionalidad las carencias del sistema.

También ha sido el motivo por lo que la mayoría de pacientes crónicos no están siendo atendidos con la regularidad que necesitan. Y el motivo por lo que muchas otras patologías no están siendo diagnosticadas con la suficiente antelación y suponiendo un agravante enorme para los pacientes y un coste enorme para el sistema, ya que cuando estos pacientes llegan los costes en tratamientos son mucho mayores que cuando se diagnostica a tiempo.

Esto está suponiendo retrasos de hasta 15 días para que te vea el "médico de cabecera", y en la mayoría de los casos las consultas son telefónicas, dificultando así el diagnóstico e incluso retrasándolo.

A ello debemos añadir el tema de los rastreadores y su importancia a la hora de descargar a la Atención Primaria de esta labor y a la hora de controlar la pandemia. Esto lo sabíamos durante el confinamiento, la OMS nos advirtió de que sería la única forma de contener los brotes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Centro Europeo para el Control y la Prevención de Enfermedades, que en un documento califica esta labor de "prioritaria" para "reducir el riesgo de una nueva escalada de contagios al retirar las medidas de distanciamiento social", como el confinamiento de la población. "Ningún país puede controlar la pandemia si no sabe dónde está el virus", declaraba el director general de la (OMS) el pasado mes de julio.

Por otro lado, estamos viendo que el virus sí entiende de niveles sociales y de sectores productivos, afectando más en los municipios y barrios donde reside la población es más vulnerable y en los sectores agrícolas. Por ello se hace necesario desarrollar estrategias de apoyo social y económico para el seguimiento de los casos y del cumplimiento de las cuarentenas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos necesario que se adopten las medidas necesarias para cumplir con el Marco Estratégico para la Atención Primaria de Salud, aprobado por el Consejo Interterritorial de Salud, y de manera urgente se cubran las necesidades que la pandemia ha generado, prestando el necesario apoyo y mejora de la Atención Primaria de salud en nuestra Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a apoyar y mejorar la Atención Primaria de Salud, a través de la puesta en marcha de las siguientes medidas:

1.- Creación en la estructura del SMS de, al menos, 140 plazas de medicina de familia, 240 plazas de enfermería y de 71 plazas de trabajo social, con destino en los centros de Atención Primaria de la Región.

2.- Contratación de rastreadores, dedicados exclusivamente a las labores de rastreo, hasta completar, al menos, la cifra recomendada por la OMS, de 1 por cada 5000 habitantes, para que puedan liberar de estas tareas a los profesionales de Atención Primaria de Salud.

3.- Creación, al menos, de una plaza de auxiliar administrativo más por centro de salud, para prestar, entre otras, una atención telefónica más ágil a los usuarios, y colaborar en la realización de trámites administrativos, que libere a los profesionales sanitarios del exceso de burocracia.

4.- Aumentar el número de líneas telefónicas en los centros de salud, para poder atender las llamadas y consultas de pacientes.

5.- Simplificar al máximo la burocracia de los centros de salud, liberando a profesionales y pacientes de trámites innecesarios, que se pueden hacer por procedimientos más ágiles (tramitación de bajas laborales, partes de confirmación, citación con otras especialidades, etcétera).

6.- Dotación de los test de antígenos (Test Panbio COVID-19), que el Gobierno Regional dice haber adquirido, a los centros de Atención Primaria, para que los profesionales sanitarios detecten infecciones activas por el coronavirus a gran escala y de esta forma ayuden a reducir la propagación de la enfermedad, de manera complementaria a la realización de PCR, priorizando en suministros de test en los centros de salud de las zonas con mayor tasa de incidencia.

Cartagena, 24 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 816, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA LEY POR LA QUE SE CREE UNA RESERVA ESTRATÉGICA DE PRODUCTOS SANITARIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz y el diputado José Antonio Peñalver Pardínez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre elaboración y tramitación de una ley por la que se crea una reserva estratégica de productos sanitarios en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de covid-19 ha generado una presión enorme sobre los sistemas asistenciales de todas las CCAA.

El incremento de la demanda de material sanitario a nivel mundial, durante estos meses de pandemia, ha tensionado los mercados internacionales de manera que los principales productores, que venían supliendo una demanda estable, previsible y continuada, vieron incrementado el volumen de pedidos de forma exponencial y con solicitudes de plazos de entrega muy breves. Una demanda mundial que no pudo ser satisfecha por la oferta.

Este incontestable repunte en la demanda, asociado adicionalmente a un número de productores muy localizado, ha provocado un aumento significativo de los precios de todos los productos y equipos sanitarios. Y también ha introducido cambios significativos en estos mercados, tanto por el lado de la oferta (empresas que han reorientado su actividad) con una exigencia del pago por adelantado (incluso para compras de gobiernos) y venta de líneas de producción para un suministro periódico, como por el lado de la demanda (todos los países comprando los mismos productos en las mismas fábricas), empujando los precios al alza.

Ante esta situación de mercados tensionados y con objeto de garantizar una rápida respuesta ante nuevas ondas epidémicas o emergencias de salud pública, se considera fundamental garantizar una reserva estratégica a nivel regional de productos críticos que pueda cubrir las necesidades de nuestra región durante un periodo determinado y que corresponda a una cobertura concreta de las necesidades.

La reserva debe ser eficiente, es decir, se debe vincular la utilización del material a la vida útil de los productos (fechas de caducidad), garantizándose la reposición previa para disponer de la reserva íntegra.

Los productos sanitarios que forman parte de la reserva son aquellos que se consideran necesarios atendiendo a la experiencia vivida, al conocimiento actual y a la capacidad de producción

nacional. En base a ello, los productos de la reserva son los siguientes:

Equipos de protección individual y material sanitario:

- Mascarillas quirúrgicas
- Mascarillas FFP2 y FFP3
- Gafas de protección
- Guantes
- Buzos
- Batas

Material de diagnóstico:

- PCR: material para toma de muestras, kits reactivos
- Test de antígenos
- Test serológicos.

- Aquellos materiales diagnósticos que se vayan incorporando al mercado con eficacia demostrada.

Medicamentos:

Tras el análisis adecuado del Ministerio de Sanidad, se ha concluido la necesidad de que los siguientes principios activos formen parte de la reserva: Cisatracurio, Midazolam, Propofol y Dexmedetomidina. Y aquellos que se incorporen con la suficiente evidencia científica.

Equipos de ventilación mecánica.

En estas circunstancias, desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos un acuerdo político en la Asamblea Regional para que el Gobierno Regional elabore una ley cuyo objetivo sea la creación de una reserva estratégica de material sanitario, que garantice la seguridad y continuidad del abastecimiento de todos aquellos productos sanitarios que se consideran esenciales, así como la obligación del mantenimiento de unas existencias mínimas en los centros y servicios sanitarios, sociosanitarios y sociales de la región, con independencia de su titularidad, pública o privada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar en la Asamblea Regional de Murcia un proyecto de ley por el que se crea una reserva estratégica de productos sanitarios en la Región de Murcia, cuyo objetivo sea la creación de una reserva estratégica de material sanitario, que garantice la seguridad y continuidad del abastecimiento de todos aquellos productos sanitarios que se consideran esenciales, así como la obligación del mantenimiento de unas existencias mínimas en los centros y servicios sanitarios, sociosanitarios y sociales de la Región, con independencia de su titularidad, pública o privada.

Cartagena, 24 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 820, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE GARANTÍAS RELATIVAS A LA EXTENSIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS ICO PARA PYMES Y AUTÓNOMOS AFECTADOS POR LA CRISIS SANITARIA DE LA PANDEMIA DE COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo parlamentario Ciudadanos y en su nombre el portavoz, Juan José Molina Gallardo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre garantías relativas a la

extensión y flexibilización de los créditos ICO para pymes y autónomos afectados por la crisis sanitaria de la pandemia de COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea de créditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) aprobada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria causada por la pandemia de COVID-19 se aprobó con la finalidad de que empresas y autónomos pudieran atender sus necesidades derivadas, entre otras, de la gestión de facturas, la necesidad de circulante, los vencimientos de obligaciones financieras o tributarias u otras necesidades de liquidez.

El funcionamiento de los préstamos ICO no difiere demasiado de los préstamos "tradicionales" otorgados por los bancos. En este caso el Instituto de Crédito Oficial es la entidad encargada de prestar el dinero y poner las condiciones para acceder a él, mientras que la entidad financiera se encarga de gestionar la entrega del mismo, así como asumir el riesgo en caso de impago del solicitante.

Entre las condiciones actuales de estas líneas establecidas por el ICO, se incluyó un periodo de carencia de un año para los vencimientos a largo plazo, momento a partir del cual las empresas prestatarias deberán comenzar a devolverlo. Por otro lado, también se han establecido unos límites en los porcentajes de interés en función de si el tipo es fijo o variable y si es con o sin carencia, oscilando el porcentaje aplicable entre el 2,3 y el 4,9 dependiendo de las características concretas de cada uno. Estas condiciones están poniendo en jaque la situación de muchos empresarios que prevén que su situación económica en 2021 no les permita afrontar los primeros pagos de los créditos solicitados.

El Banco Central Europeo (BCE) augura que, hasta el 2022, unos 72.000 millones de euros en préstamos garantizados entren en mora. Incluso los seis principales bancos españoles (Santander, Bankia, Sabadell, BBVA, Bankinter y Caixabank) han anunciado un aprovisionamiento de 11.000 millones de euros para afrontar esta situación de potencial morosidad que podría producirse entre el último trimestre de 2020 y primer semestre de 2021.

Ante el escenario previsto por el propio BCE de impagos de las empresas, las asociaciones de empresarios están solicitando la modificación de las condiciones de las líneas de crédito mediante la ampliación de los periodos de carencia, así como la disminución de los tipos de interés. Esta medida favorecería al sector empresarial, permitiendo su recuperación y subsistencia hasta el año 2022, así como garantizar en mayor medida la devolución íntegra de los créditos.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

1. Promover, junto con el Instituto de Crédito Oficial, una mejora en las condiciones de los créditos ICO destinados a autónomos y pymes, mediante un incremento del periodo de carencia en al menos un año para los préstamos ICO ya concedidos, así como un incremento del porcentaje de cobertura de los nuevos avales y una minoración de los tipos de interés de los nuevos préstamos que sean concedidos por este organismo. Todo ello con el objetivo de paliar el empeoramiento de las perspectivas de la economía española alertado en los informes emitidos por diversas instituciones y organismos, incluidos los de la AIReF y el Banco de España.

2. Impulsar la creación de nuevas líneas de crédito emitidas por el ICO que favorezcan la inyección de liquidez al tejido productivo, a fin de contribuir a la sostenibilidad de empresas viables

con problemas de liquidez y a la protección del empleo.

3. Garantizar que las posibles nuevas líneas de créditos emitidas por el ICO estén destinadas preferentemente a autónomos y pymes, que son las que actualmente están sufriendo de forma más grave los efectos de esta crisis sanitaria.

Cartagena, 29 de septiembre de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 821, SOBRE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUERTO PESQUERO-DEPORTIVO EN PORTMÁN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada María del Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre elaboración del proyecto de construcción de un nuevo puerto pesquero-deportivo en Portmán, previo diálogo y acuerdo con colectivos vecinales, sociales y Administración local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La bahía de Portmán es el desastre ecológico más grave del Mediterráneo como consecuencia de la actividad económica. Treinta y tres años de vertidos incontrolados al mar Mediterráneo entre 1956 y 1990 tuvieron como consecuencia la colmatación de la bahía, con millones de toneladas de residuos procedentes de la minería altamente contaminantes por la presencia de metales pesados.

La regeneración de la bahía de Portmán es una de las asignaturas pendientes en la Región de Murcia desde hace 30 años que cesaron los vertidos.

El Gobierno de España inició en 2011 el proceso de licitación de las obras y desde entonces hasta la adjudicación definitiva en 2015, se han sucedido un proceso plagado de paralizaciones, dudas y problemas administrativos, proyectos fallidos, concursos desierto, adjudicaciones a distintas empresas, posteriores anulaciones y recursos ante los tribunales. En definitiva, el proceso de licitación del proyecto por parte de los gobiernos del Partido Popular terminó convirtiéndose en una gran chapuza que conllevó un retraso de casi seis años, hasta poder iniciar los trabajos con la amenaza siempre de las resoluciones judiciales que cuestionaran la legalidad de las actuaciones.

Una vez iniciados los trabajos y dada la enorme complejidad y dificultades en la ejecución de la regeneración se detectaron ya, a finales de 2017, diversos problemas y surgieron dudas sobre la seguridad en la ejecución de las obras y la salud de los vecinos. Pero es ya una vez producido el cambio de Gobierno de España en 2018 cuando se toma conciencia de la dimensión de los problemas que el proyecto adjudicado tiene y el Ministerio de Transición Ecológica decide abordar las soluciones técnicas que solucionen los graves problemas de seguridad y ambientales que presentan las obras. Para ello, se decide iniciar los estudios para subsanarlos mientras las obras continúan en otros aspectos no conflictivos.

Finalmente y ratificando el caótico proceso administrativo llevado a cabo entre 2011 y 2015, el Tribunal Supremo falla en 2019 anular la adjudicación y ordenar una nueva baremación del concurso convocado en 2015, lo que conllevaba la paralización de las obras para no incurrir en irregularidades administrativas hasta la resolución definitiva del recurso interpuesto contra la resolución judicial.

En base a todo ello, el Ministerio de Transición Ecológica finalmente ha planteado que, teniendo en cuenta los condicionantes para salvar los problemas de seguridad ambiental y de salud que fueron detectados durante la ejecución del proyecto y la complejidad de la actuación, procede la redacción de un proyecto que resuelva los problemas detectados y se lleve a cabo con todas las garantías, manteniendo en todo momento que la solución final que se llevará a cabo será la que se

decida conjuntamente con el Ayuntamiento, Administración regional, vecinos y colectivos sociales implicados, tal y como ha manifestado el propio Ministerio públicamente en reiteradas ocasiones.

Uno de los hitos más importantes que conllevaba la regeneración de la bahía de Portmán para la recuperación social y económica de la zona era el compromiso adquirido por el Gobierno regional de acometer un proyecto para la construcción de un puerto pesquero-deportivo en Portmán.

También este proyecto lo ha gestionado el Gobierno regional, con el sello particular de todas las gestiones relacionadas con Portmán, con numerosos cambios de criterio y de proyecto, y sin respetar los acuerdos y compromisos con los vecinos y colectivos, pasando de un proyecto inicial de un máximo de 500 amarres para usos tradicionales y para la práctica deportiva, a un macropuerto deportivo con un número de amarres muy superior y mayor extensión.

Los vecinos y las organizaciones reclaman desde el inicio que el proyecto de puerto debe estar ligado a la regeneración ambiental de la bahía, ejecutado por la Administración regional y priorizando la recuperación del antiguo puerto pesquero, con reserva de amarre para barcos de vigilancia, salvamento e investigación de las Administraciones, barcos en tránsito y escuelas de vela, así como otros usos de interés social, priorizando estos usos sobre los amarres privados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, previo diálogo y acuerdo con el Ayuntamiento de La Unión y los colectivos vecinales y sociales, inicie de inmediato el proceso de elaboración del proyecto de construcción del puerto pesquero-deportivo de Portmán, a fin de recuperar los usos tradicionales del mismo de acuerdo con las demandas de los citados colectivos, desechando cualquiera de las alternativas de macropuerto deportivo propuestas con anterioridad.

2. Que agilice la definición del proyecto y trámites ambientales necesarios del proyecto del puerto de uso tradicional de Portmán, acordado con el Ayuntamiento y colectivos sociales y vecinales, de manera que puedan coincidir con la del proyecto de regeneración de la bahía de Portmán que está llevando a cabo el Ministerio de Transición Ecológica, a fin de que puedan ser desarrollados de manera simultánea ambos proyectos.

Cartagena, 29 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 822, SOBRE CREACIÓN DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE NÓMINAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto Básico del Empleado Público aprobado mediante la Ley 7/2007, de 12 de abril, establece en su artículo 3.f) la eficacia en la planificación y gestión de los recursos humanos, entendiendo esta como la capacidad para conseguir un resultado determinado bajo criterios de eficiencia y economía, criterios que forman parte del código de conducta en materia de función

pública. De esta forma, se hace necesario seguir incorporando medidas de eficiencia que tanto necesita nuestro servicio de salud para afrontar sus problemas de suficiencia financiera, posibilitando la adopción de estrategias de gestión centralizada, a semejanza de lo adoptado en el área de los suministros.

Desde su creación, los centros sanitarios tanto del ámbito de la atención especializada como de la atención primaria (hoy organizados dentro de las denominadas áreas de salud) han tenido encuadrada en su organización la gestión de los recursos humanos, diferenciándose en dos unidades: personal y nóminas. El sistema de organización de estas unidades en su contexto actual impide la optimización de los recursos que se emplean en la elaboración de la nómina de sus empleados, desaprovechando los medios informáticos y las nuevas tecnologías que hoy día se ponen a nuestra disposición y haciendo necesario un mayor número de empleados en estas unidades, y en todas y cada una de las áreas de salud de que está compuesto nuestro servicio de salud.

El Servicio Murciano de Salud está confeccionando actualmente las nóminas de sus empleados (unos 20.000) en varias unidades, que se corresponden con cada uno de sus puestos de trabajo, lo que supone un costo anual de un millón cuatrocientos mil euros entre retribuciones más cuota patronal de la Seguridad Social.

A modo de ejemplo, en la Consejería de Educación y Universidades las nóminas se elaboran mediante una unidad centralizada que utiliza comparativamente un 25 % del personal que utiliza el SMS para similar gestión. Esta medida orientada y centrada en la optimización de recursos mediante una unidad centralizada de nóminas del Servicio Murciano de Salud, supondría un ahorro aproximado de un millón de euros anuales.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Sanidad, se cree la Unidad Centralizada de Nóminas del Servicio Murciano de Salud para la confección en su totalidad de las nóminas del mismo.

Cartagena, 29 de septiembre de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 823, SOBRE CESIÓN DE BIENES PATRIMONIALES EN DESUSO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre cesión de bienes patrimoniales en desuso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El listado de bienes inmuebles propiedad de la Administración autonómica que actualmente se encuentran en desuso es muy amplio y requieren una solución acorde con las demandas de la ciudadanía. Los inmuebles mencionados deben ser objeto de una puesta en valor en favor del interés público, si no es posible mediante el uso directo de la Administración. Los mismos se han de poner a

disposición de la ciudadanía para su uso por asociaciones u organizaciones no gubernamentales, siempre que el uso se corresponda con un fin de interés social.

El artículo 65 de la Ley 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece que los bienes inmuebles de dominio privado cuya explotación o afectación al uso o servicio público no se juzgue previsible, podrán ser cedidos gratuitamente por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, para fines de utilidad pública o interés social. Si el valor del bien supera los 600 millones de pesetas, la cesión deberá ser autorizada por ley de la Asamblea Regional. Se considerarán de utilidad pública o de interés social, entre otras, y a los efectos de este artículo, las cesiones realizadas a administraciones públicas y sus entes institucionales, las fundaciones y asociaciones ciudadanas con implantación regional y sin ánimo de lucro, las organizaciones sindicales, patronales y colegios profesionales, las confesiones religiosas para locales destinados al culto, los estados extranjeros y organismos internacionales, de acuerdo con los tratados o convenios de los que España sea parte.

Pese a la prescripción legal, la lista de inmuebles desocupados es muy amplia, al igual que la lista de colectivos con necesidad de espacios para el desarrollo de sus actividades.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tenga en consideración un programa de promoción y puesta en valor de los bienes inmuebles de dominio privado sin uso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que incluya:

- Elaboración de un listado de bienes inmuebles susceptibles de cesión de uso, condiciones y plazo de cesión.
- Campaña publicitaria para que la posibilidad de cesión de uso sea conocida por todos los posibles beneficiarios.
- Establecimiento de unos requisitos mínimos y su acreditación.
- Establecimiento de unos criterios de valoración o baremos de las solicitudes que doten de objetividad a la decisión final sobre la cesión.

Cartagena, 29 de septiembre de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 827, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE MEDIDAS PARA UNA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA JUSTA Y SOLIDARIA, CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIA E INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y la diputada D.^a Gloria Alarcón García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre medidas para una financiación autonómica justa y solidaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis del coronavirus dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra la economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los

indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y también el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la Administración Regional con las miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 'Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia', plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, Parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Desde el Partido Socialista consideramos imprescindible que se adopten medidas para garantizar una financiación autonómica justa y solidaria. Para ello es necesario reclamar, de manera transitoria y hasta que tengamos un nuevo sistema de financiación autonómica, gestos de solidaridad por parte del Estado y las comunidades autónomas con las autonomías más perjudicadas por el actual sistema de financiación autonómica del año 2009, como es el caso de la Región de Murcia, puesto que lo tendrán mucho más difícil a la hora de abordar la recuperación económica tras esta crisis.

Si en estos momentos la prioridad no es la reforma del sistema, por su complejidad, sí que se podrían adoptar otros acuerdos transitorios para paliar los actuales déficits.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno

de España para que:

1. Que se tomen acuerdos solidarios por el Estado y las comunidades autónomas, con carácter transitorio y hasta que tengamos un nuevo sistema de financiación autonómica, con relación a las autonomías más perjudicadas por el actual sistema de financiación autonómica del año 2009, puesto que lo tendrán mucho más difícil a la hora de abordar la recuperación económica tras la crisis.

2. Creación de un fondo de contingencia para que las CCAA puedan hacer frente a la crisis del coronavirus.

3. Que se incremente la capacidad de endeudamiento a través del BEI para inversiones y flexibilidad en el déficit.

Cartagena, 30 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 828, SOBRE REFUERZO EDUCATIVO Y SOCIAL TRAS EL IMPACTO DE LA COVID-19 EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y las diputadas María Hernández Abellán y Gloria Alarcón García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre refuerzo educativo y social tras el impacto de la COVID-19 en niñas y adolescentes de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las crisis humanitarias, las necesidades, intereses y derechos de las niñas y adolescentes suelen ser invisibles, incrementando una discriminación ya existente que resulta de la intersección de diferentes factores como la edad, el género, la clase social o el nivel de ingresos de sus familias. A todo ello habría que añadir la falta de datos desagregados por sexo y edad esenciales en contextos de emergencia como el actual para comprender así qué impacto de género tiene la COVID-19 en la vida de niñas y adolescentes en nuestra Región. Sin estos datos, es muy complicado saber qué medidas son necesarias para garantizar sus derechos.

Sabemos que la COVID-19 ha provocado una crisis sanitaria a nivel global, pero también tememos que sus consecuencias, especialmente las relacionadas con el aumento de la vulnerabilidad entre niñas y adolescentes, provoquen un incremento en la desigualdad, sobre todo dentro de los colectivos más desfavorecidos de la Región.

Las diferentes medidas adoptadas para frenar la propagación del virus, como las cuarentenas o el aislamiento social, conllevan mayores riesgos para las mujeres y niñas de sufrir violencia de género en sus entornos familiares.

Además, en esta crisis los servicios sociales de protección se han visto reducidos y las niñas y mujeres se han podido ver obligadas a convivir con posibles agresores durante el confinamiento o aislamiento. Por otro lado, la tensión en los hogares y la escasez de recursos podría haber incrementado, en algunos contextos, los casos de abuso sexual o maltrato a menores.

Sería esencial visibilizar que, pese a las circunstancias de la crisis social-sanitaria a la que nos estamos enfrentando, no se deberían suspender o eliminar los programas y recursos para la erradicación de la violencia de género o machista y la violencia contra la infancia.

Respecto a la educación, el cierre de los centros educativos durante el confinamiento, las medidas de aislamiento social o las nuevas alternativas educativas adoptadas para el inicio del curso escolar en la Región, podrían tener un terrible impacto para las niñas en mayor riesgo de vulnerabilidad, ya que suelen ser ellas las que siguen haciéndose cargo de las tareas del hogar debido a los roles de

género, algo que afecta a su rendimiento escolar y que las hace adoptar roles adultos que no deberían corresponder a su edad.

Finalmente, como se ha podido comprobar tras crisis económicas anteriores, es más probable que en contextos de emergencia humanitaria las adolescentes abandonen su educación y no retomen sus estudios cuando la situación mejore.

Por otro lado, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva es otro factor de riesgo e impacto diferenciado en las niñas y adolescentes. En una situación de crisis como la que estamos atravesando, en la que la atención se centra en los y las pacientes que han contraído el virus, es muy importante no dejar de lado el acceso a los servicios esenciales para mujeres y niñas. Es decir, si atendemos a que en estos contextos hay un aumento significativo de violencia de género o machista, violencia contra la infancia, agresiones o abusos sexuales en los hogares, es importante prestar atención a las consecuencias sanitarias que todo esto conlleva y, en tal sentido, se debería garantizar el acceso a métodos anticonceptivos, la atención a embarazos no deseados y la salud de las adolescentes y mujeres.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Desarrollar una estrategia integrada que busque mitigar las consecuencias en la educación de las niñas y adolescentes, tras la crisis provocada por la COVID-19, procurando adoptar medidas que incentiven el no abandono escolar, el regreso a las aulas y que se centren especialmente en las niñas y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad.

2.º Realizar un informe sobre el impacto de género, social y educativo de la COVID-19 en la vida de las niñas y adolescentes en nuestra Región.

3.º Incorporar la perspectiva de género en la toma de decisiones de todos los ámbitos institucionales que puedan afectar a niñas, adolescentes y mujeres, y garantizar así su protección, su salud y su educación.

Cartagena, 30 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 829, SOBRE REFUERZO A LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL, LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, el diputado Antonio José Espín Espín y la diputada María Hernández Abellán, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre retuerzo a la educación afectivo-sexual, la igualdad y la diversidad en los centros educativos de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los adolescentes ven pornografía por primera vez a los doce años y casi siete de cada diez (el 68,2 %) la consumen de forma frecuente. Este consumo se produce en la intimidad (93,9 %) y mediante el teléfono móvil y se centra en contenidos gratuitos online (98,5 %), basados mayoritariamente en la violencia y la desigualdad. Así lo revela el informe "(Des)información sexual:

pornografía y adolescencia" que ha sido realizado por Save the Children (ONG, sin ánimo de lucro, plural e independiente, con un único objetivo fundamental que es la defensa activa de los intereses de los niños y niñas y, particularmente, de los más vulnerables y desfavorecidos) para estudiar el consumo de contenidos sexuales entre la población adolescente y el impacto que estos tienen en sus relaciones y su desarrollo.

La encuesta señala que el 53 % de los niños tiene su primer contacto con algún contenido explícito entre los seis y los doce años; que algo más de la mitad de los adolescentes (el 54,1 %) cree que la pornografía da ideas para sus propias experiencias sexuales y el 54,9 % le gustaría poner en práctica lo que ha visto en ese tipo de vídeos.

El informe, hecho a partir de una encuesta a 1753 jóvenes de entre 13 y 17 años, revela además que el 62,5 % ha tenido acceso a los contenidos de este tipo alguna vez en su vida y, además, en el caso de los chicos ha sido de forma mayoritaria (el 87,5 %).

La encuesta llama la atención sobre el hecho de que siete de cada diez adolescentes consumen pornografía de forma frecuente; además, el 30 % de ellos reconoce que la pornografía es su principal fuente de aprendizaje y el 53,4 % que tuvo su primer contacto con algún contenido sexual explícito entre los seis y los doce años.

Este estudio alerta de que la pornografía disponible de forma gratuita en Internet influye negativamente en el desarrollo personal de los jóvenes y refuerza las conductas de riesgo basadas en la sumisión de la mujer frente al hombre.

El texto considera "urgente" hacer obligatoria la educación afectivo-sexual en los colegios para que los jóvenes puedan tomar decisiones en relación con su vida sexual basadas en información fiable de profesionales y expertos en educación pedagógica y afectivo-sexual.

La educación sexual en España es escasa; los expertos alertan del acceso a la pornografía de los niños antes de que lleguen a su madurez y de la alta probabilidad de que esos contenidos se conviertan en la única fuente de información sobre el tema. Esto puede conllevar graves consecuencias cuando se trata de reaccionar contra las prácticas de riesgo o de la desigualdad entre géneros muy presentes en la pornografía.

Creemos que para proteger a la infancia y adolescencia frente a la violencia y garantizar su bienestar, es necesario comprender su realidad: qué les ocurre, qué necesitan y qué quieren. Los resultados de esta encuesta nos dicen que en un mundo completamente tecnológico marcado todavía por la desigualdad, la violencia de género y en el que la educación afectivo-sexual no siempre está a la orden del día dentro del hogar y de las familias, internet se convierte en docente y consultorio sobre sexualidad, y con él, la pornografía.

En nuestra Región esta encuesta aún toma mayor relevancia porque pone en evidencia la necesidad urgente de una educación afectivo-sexual y en igualdad, que esté incluida en las actividades educativas de todos los centros educativos, con la que se asegure una completa educación en esos ámbitos del alumnado y el derecho a una libre y completa educación en el respeto a la diversidad afectiva y la igualdad entre géneros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que desde la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia se invierta en una programación sólida que fomente y refuerce la educación afectivo-sexual y el respeto a la igualdad y la diversidad entre los alumnos y alumnas de toda la Región de Murcia.

Cartagena, 30 de septiembre de 2020 .- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 830, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DE LA INVERSIÓN PRIVADA MEDIANTE EL PROGRAMA “INVESTEU” Y CONSIDERACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA COMO DESTINO DE INVERSIONES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Isabel M.^a Sánchez Ruiz y Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para impulsar la inversión privada mediante el programa InvestEU y se considere a la Región de Murcia como "Destino de Inversiones".

Tras la pandemia del covid-19, España tiene que salir más reforzada en su posición de Estado miembro de la Unión Europea, del mismo modo que Europa tiene que ser más fuerte en España, mediante una acción responsable y transparente que consolide el sentimiento más europeísta de los españoles.

El plan de recuperación propuesto por las instituciones europeas e impulsadas por el Partido Popular tiene que dar apoyo a los Estados y a la inversión privada, debiendo prever futuras situaciones de crisis.

Urge que España, en el contexto del marco europeo e internacional, recupere cuanto antes un clima de confianza empresarial propicio para la inversión, debiendo estimular la colaboración público-privada a nivel europeo también.

El Gobierno de España debe impulsar y apoyar la inversión privada mediante el programa InvestEU, un programa que incluye un instrumento de inversiones estratégicas, en forma de garantía del presupuesto de la UE (Unión Europea), para financiar proyectos de inversión a través del grupo BEI (Banco Europeo de Inversión) y de los bancos nacionales de fomento.

La pandemia propició una nueva propuesta de la Comunidad Europea que incluye dos cambios principales en el programa InvestEU con respecto a lo que se había acordado parcialmente en abril de 2019: se doblan los recursos financieros para el capítulo de infraestructuras sostenibles y se añade un nuevo capítulo para inversiones estratégicas, enfocado en promover la autonomía de la UE en sectores clave.

Este nuevo capítulo de inversiones se centrará en reforzar y diversificar las cadenas de suministro en industrias estratégicas que durante la pandemia han demostrado ser vulnerables, a fin de mejorar la respuesta de emergencia de la UE, a la vez que se siguen respetando las normas de competencia y de un comercio abierto.

La Región de Murcia, con únicamente un 2.2 % del territorio nacional, representa un 20 % de los ingresos en exportaciones de fruta y hortalizas, se gestiona 21 millones de toneladas de mercancías al año. Dos aeropuertos internacionales con conexión a multitud de destinos en Europa, norte de África y España, una extensa red de carreteras y autovías, el mayor puerto de España para graneles sólidos y líquidos, y las posibilidades de conexión ferroviaria para pasajeros y mercancías hacen de la Región de Murcia un centro logístico de primer orden en el Mediterráneo español.

Además, Murcia es la única región española con una vía rápida para las inversiones creada por ley, por lo que está más que preparada para ser receptora de inversores.

El Gobierno de España debe considerar a la Región de Murcia como Destino de Inversión, para impulsar y atraer conjuntamente con el Gobierno Regional la inversión a la región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al

Gobierno de la Nación impulsar la inversión privada mediante el programa InvestEU y considere a la Región de Murcia como Destino de Inversión.

Cartagena, 1 de octubre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquese la interpelación para debate en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

INTERPELACIÓN 93, SOBRE RAZONES POR LAS QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA HA TOMADO LA DECISIÓN DE ESTABLECER LA MODALIDAD EDUCATIVA SEMIPRESENCIAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Antonio José Espín Espín, diputado del G.P. Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, para que explique las razones por las que la Consejería de Educación y Cultura ha tomado la decisión de establecer la modalidad educativa semipresencial para todas las etapas educativas en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia donde la ratio de alumnos/as por aula supere un número determinado, para el curso escolar 2020-21.

Se adjunta orden conjunta de la Consejería de Salud y de Educación y de Cultura por la que se adoptan medidas adicionales para el curso 2020-21 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias, con el fin de hacer frente a la evolución de la epidemia de COVID-19 en la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de septiembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 508, sobre número de expedientes de solicitudes de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del covid-19 en alquileres de vivienda habitual tramitados a 23.9.20, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 509, sobre número de expedientes de solicitudes de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del covid-19 en alquileres de vivienda habitual presentados a 23.9.20, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 510, sobre número de expedientes de solicitudes de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del covid-19 en alquileres de vivienda habitual resueltos favorablemente a 23.9.20, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 511, sobre número de expedientes de solicitudes de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del covid-19 en alquileres de vivienda habitual resueltos desfavorablemente a 23.9.20, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 512, sobre cantidad de dinero abonado a beneficiarios de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del covid-19 en alquileres de vivienda habitual a 23.9.20, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 513, sobre estado del CEIP "Santa Florentina", de La Palma, tras las obras de ampliación recientemente finalizadas, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 514, sobre deficiencias detectadas en las obras de ampliación del CEIP "Santa Florentina", de La Palma (Cartagena), dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 515, sobre controles en la residencia de personas mayores La Purísima, de Totana, durante el año 2019, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 516, sobre PCR a trabajadores/as de la residencia de personas mayores La Purísima, de Totana, tras las vacaciones de verano, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 517, sobre PCR a nuevos trabajadores/as de la residencia de personas mayores La Purísima, de Totana, antes de su incorporación, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 518, sobre PCR los nuevos residentes de la residencia de personas mayores La Purísima, de Totana, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 519, sobre cumplimiento de estándares de trabajadores por residente en la residencia de personas mayores La Purísima, de Totana, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 520, sobre trabajadores/as contagiados por covid-19 en la residencia de personas mayores La Purísima, de Totana, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 521, sobre usuarios contagiados por covid-19 en la residencia de personas mayores La Purísima, de Totana, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 522, sobre medidas para prevenir contagios de trabajadores/as de la residencia de personas mayores La Purísima, de Totana, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 523, sobre medidas para prevenir contagios en los residentes de la residencia de personas mayores La Purísima, de Totana, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 524, sobre acceso de los familiares de los residentes de la residencia de personas mayores La Purísima, de Totana, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 525, sobre número plazas concertadas actualmente por el Gobierno regional en residencia de personas mayores La Purísima, de Totana, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 526, sobre aulas desdobladas con los 1500 docentes extras anunciados para reforzar el sistema educativo, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 527, sobre proyecto de construcción de un nuevo puerto en Portmán, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 528, sobre instalación de medidores de la calidad del aire en el colegio "Enrique Viviente", de La Unión, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 387, sobre educación financiera, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 388, sobre ingreso mínimo vital, formulada el G.P. Popular.
- Pregunta 389, sobre detección temprana de ocupación ilegal de viviendas, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 390, sobre crisis del sector turístico, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 391, sobre ola de ocupaciones de viviendas en la Región, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 392, sobre qué consecuencias tiene para la agricultura del Campo de Cartagena las medidas cautelares aprobadas por la Confederación Hidrográfica del Segura, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 393, sobre valoración del aumento de la presión migratoria irregular sobre la región, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 394, sobre becas Piedad de la Cierva, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 395, sobre educación on line, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 396, sobre objetivo del Observatorio de Igualdad en la Región de Murcia, contemplado en la Ley 7/2007, de 4 de abril, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Pregunta 397, sobre qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, al amparo de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Pregunta 398, sobre grado de ejecución del Pacto Regional Contra la Violencia de Género en la Comunidad Autónoma, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 399, sobre por qué no ha entrado en vigor el "decreto de atención temprana", formulada por el G.P. Vox.